

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA
ARTICULO 166° L.G.U y C**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
151
FECHA
10.12.2020
ROL S.I.I
341-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 589 / 01.12.2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 11538 de fecha 20.08.2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
AVDA. JUAN CISTERNAS

N° 1495 Lote N° 130 manzana **** localidad o loteo POB. ANTARTICA 2 (OSCAR PRAGER)
URBANO sector *****
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 82,22 m2 quedando en un total construido de 138,55 m2 en dos pisos.
 en una superficie de terreno de 158,80 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA PEREZ SABANDO / MANUEL FIDELI GALLARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODOLFO SANTANDER MARTIN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR.	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR.	R.U.T.
RODOLFO SANTANDER MARTIN	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1° PISO. 41,10 M2. D-4 \$ 134.125 / 2° PISO. 41,12 M2. E-4 \$ 96.500 -.		\$	9.480.618 -.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	\$	142.209 -.
REBAJA DE DERECHOS MUNICIPALES (A LO MENOS 50%)	50%	(-)	\$	71.104 -.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	0 -.
TOTAL A PAGAR			\$	71.105 -.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5309	FECHA	10.12.2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIVIENDA Nº 151 DE FECHA 10.12.2020.



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PNP/MAR